

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	٠.

Referencia: reconocer servicios Esp Liliana Isabel Pagola

VISTO:

Los servicios prestados por la Especialista Liliana Isabel Pagola como docente dictante del Seminario "Diseño y desarrollo de proyectos en tecnología educativa" en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Especialista Liliana Isabel Pagola, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista, que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado la Especialista Liliana Isabel Pagola en los días 19 y 25 de setiembre de 2024;

Por ello:

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Especialista Liliana Isabel Pagola como docente dictante del Seminario "Diseño y desarrollo de proyectos en tecnología educativa" en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica en los días19 y 25 de setiembre de 2024, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$375.000,00 (pesos sesenta y cinco mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

e.s.